

liten la empleabilidad y fomente la capacidad de emprendimiento.

-Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios socioeconómicos y/o empresariales que incluyan una reflexión sobre cuestiones de índole social, científica o ética.

-Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones del ámbito profesional a un público tanto especializado como no especializado.

-Dominar diferentes medios de expresión: informáticos, iconográficos, etc.

-Usar las diferentes tecnologías en el desarrollo profesional.

-Observar, analizar y profesar informaciones relevantes para emitir juicios fundamentales con cierto rigor científico.

-Comprender y expresarse correctamente de forma oral y escrita y ser capaz de adecuar mensajes a distintos públicos.

-Identificar problemas y posibles soluciones y tomar decisiones para una conclusión eficaz.

-Diseñar y gestionar proyectos innovadores y creativos desde una visión ética empresarial.

-Aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica.

-Saber buscar las claves interpretativas de cualquier fenómeno natural, social, económico, histórico y político.

-Conocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad.

-Aprender a aprender.

Esto se concreta en:

-Intervenir en los procesos empresariales que se desarrollan en el centro de Prácticas colaborando con los Profesionales.

-Evaluar y revisar críticamente las intervenciones realizadas con la información a la que se tendrá acceso desde el centro.

-Contrastar la legislación vigente para el contexto socioeconómico con su propia realidad.

-Expresarse con fluidez y eficacia comunicativa.

-Conocer y utilizar con eficacia empresarial los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.

-Conocer el estado social de la empresa para comprender sus diferentes parámetros económicos, etc.

-Conocer la estructura de la empresa y su relación en la sociedad.

-Conocer la ética profesional así como el ordenamiento jurídico que conlleve en lo referente a la práctica profesional.

-Utilizar críticamente los diferentes soportes tecnológicos.

-Conocer la estructura, el funcionamiento y las formas de gestión de la Administración Pública.

-Conocer las principales teorías y debates sobre las relaciones públicas y comunicación corporativa.

-Reflexionar críticamente sobre la influencia de los contenidos universitarios y educativos en el mundo empresarial y conocer las potencialidades educativas de las nuevas tecnologías.

-Conocer la realidad social, cultural y política de la ciudad autónoma y sus interrelaciones con el contexto español, europeo y mundial.

Los objetivos y competencias que asumirán los estudiantes deberán materializarse en los siguientes resultados de aprendizaje:

-Conocer la estructura de la empresa y su relación con el mundo empresarial de la ciudad.

-Conocer la estructura, el funcionamiento y las formas de gestión, administración y dirección de las empresas de la ciudad.

-Reflexionar críticamente sobre la influencia del mundo empresarial en la sociedad y conocer sus potencialidades económicas y de servicio de la sociedad en que se inscribe, así como la importancia de las tecnologías en los ámbitos citados.

TERCERA.- Al inicio de cada curso académico el representante de la ENTIDAD COLABORADORA, designado por ésta y que actuará como tutor, determinará el número de estudiantes que podrán realizar prácticas en dicho centro. En el caso de que los estudiantes estén adscritos a un proyecto de investigación, la asignación vendrá determinada en dicho proyecto.

CUARTA.- La adscripción de estudiantes corresponderá a la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

QUINTA.- la entidad colaboradora está exenta del pago de los gastos que pudieran derivarse del desplazamiento de los estudiantes en relación con el desarrollo del proyecto de prácticas.

SEXTA.- Teniendo en cuenta que los créditos asignados para las prácticas del Grado son 18, el equivalente a 450 horas de trabajo, el período de desarrollo de las prácticas de GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA será, aproximadamente, de tres meses y medio, como especificamos a continuación.

SEPTIMA.- El horario para los estudiantes, por tanto, adaptándose a la programación del trabajo, al criterio del profesional correspondiente y al funcionamiento interno del centro, será de 300 horas presenciales en el lugar donde realicen las prácticas, 30 horas de preparación y elaboración